

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Por la Diputación Provincial de Toledo en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2014, se ha aprobado inicialmente la relación de propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de ejecución de la obra «Ciudad de Vascos».

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quienes estimen interesados en el procedimiento, puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

La lista de fincas y propietarios cuya aprobación se somete al Pleno es la siguiente:

TITULAR CATASTRAL	POL.	PARCELA	S. AFECTADA M2
Mª de los Ángeles Sarrasqueta Jaso	6	87	74.403
Margarita Santa Pau Vota	15	89	147.136
Margarita Santa Pau Vota	15	6	373.594

Teniendo en cuenta, que de la relación anterior, las fincas pertenecientes a Margarita Santa Pau Vota sólo resultan afectadas a efectos de ejecución del presente proyecto, en la medida que lo requiera la constitución de la servidumbre eléctrica conforme a lo previsto en el Título IX de la Ley 24 de 2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Toledo 3 de marzo de 2014.-El Presidente, Arturo García Tizón López. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-1989